

## **5. VENTAS FUERA DEL TERRITORIO**

El Distribuidor se compromete a no buscar clientes, no hacer publicidad, ni vender o mantener stocks fuera del Territorio. También se abstendrá de vender a clientes establecidos en el Territorio que piense que pueden revender los Productos fuera del Territorio. Por su parte el Suministrador se compromete a no vender los Productos a compradores de fuera del Territorio si piensa que estos compradores tienen intención de revender dichos Productos en el Territorio.

## **6. COMPROMISO DE NO COMPETENCIA**

*Alternativa A.* Salvo autorización escrita del Suministrador, el Distribuidor no podrá fabricar, distribuir ni representar ningún tipo de producto, que entré en competencia directa con los Productos **(1)**. A tales efectos el Distribuidor declara que en la fecha en que se firma el presente Contrato, actúa en calidad de agente o de distribuidor de las empresas y productos que se relacionan en el Anexo 3 de este Contrato. El compromiso de no competencia se mantiene durante la vigencia del presente Contrato y durante ..... años más después de su finalización.

*Alternativa B.* Durante la vigencia del Contrato, el Distribuidor podrá fabricar, distribuir o representar productos similares a los del Suministrador, si bien le deberá informar de ello.

## **7. OBJETIVO MÍNIMO DE VENTAS**

Las Partes pueden comprometerse anualmente a establecer un objetivo mínimo de ventas para el año siguiente que figurará explícitamente en el Anexo 4 de este Contrato.

*Alternativa A.* Si al final del período considerado el Distribuidor no hubiera alcanzado el objetivo mínimo -que se considera un volumen de negocios mínimo garantizado-, el Suministrador tendrá derecho a su elección a: (a) rescindir el Contrato; (b) cancelar la exclusividad, en caso de que se haya concedido; (c) reducir la extensión del Territorio. El Suministrador deberá notificar por escrito al Distribuidor el ejercicio de este derecho en un plazo máximo de ..... meses siguientes desde el final de año en el que el objetivo mínimo de ventas no se haya alcanzado.

*Alternativa B.* En el caso de que no se consiguiera, no será causa de rescisión del Contrato, salvo que fuera debido a negligencia del Distribuidor.

## **8. OBLIGACIÓN DE ENTREGA DE CANTIDAD MÍNIMA**

El Suministrador se obliga a entregar la cantidad de producto correspondiente al objetivo mínimo de ventas establecido en este Contrato.

*Alternativa A.* Si el Suministrador no cumpliera con esta obligación, el Distribuidor tendrá derecho a rescindir el Contrato mediante notificación por escrito al Suministrador en un

plazo máximo de ..... meses siguientes desde el final del año en el cual la cantidad mínima de producto no se haya entregado.

*Alternativa B.* Si el Suministrador no cumpliera con esta obligación, no se considerará causa de rescisión del Contrato, salvo que se produjera un rechazo continuado de los pedidos realizados por el Distribuidor, en cuyo caso se considerará contrario a la buena fe.

## 9. CONDICIONES DE VENTA

La venta de los Productos se realizará de acuerdo a las condiciones generales de venta que se establecen en el Anexo 5 de este Contrato. El Suministrador entregará los Productos en ..... [mencionar el lugar físico: almacén, puerto, aeropuerto, etc.] de ..... [ciudad y país], en condiciones ..... [mencionar Incoterm]. El Distribuidor se compromete a cumplir escrupulosamente las condiciones de pago convenidas entre las Partes. Se acuerda que los Productos son propiedad del Suministrador hasta que el Distribuidor no haya satisfecho íntegramente su pago.

## 10. PRECIOS Y DESCUENTOS

Los precios de las compraventas entre Suministrador y Distribuidor se establecen en ..... [indicar la divisa].

*Alternativa A.* Los precios que deberá pagar el Distribuidor serán los que figuran en el Anexo 6 de este Contrato y serán válidos durante toda la vigencia del mismo. No obstante, el Suministrador podrá modificar libremente los precios de los Productos, si bien deberá notificárselo por escrito al Distribuidor con una antelación mínima de ..... días naturales.

*Alternativa B.* Los precios que deberá pagar el Distribuidor serán los que figuren en la lista de precios vigente del Suministrador en el momento en el que éste recibe el pedido del Distribuidor.

El Distribuidor tendrá derecho a:

*Alternativa A.* Un descuento del .... % sobre la lista de precios vigente en el momento de realizar la compra.

*Alternativa B.* Un descuento sobre las ventas que superen el objetivo anual de ventas fijado en este Contrato, de acuerdo a las siguientes cantidades y porcentajes:

---

Ésta es una muestra de 2 páginas de 12 del **Contrato de Distribución Internacional**.

Para obtener más información de este contrato, haga clic en este enlace:

**[CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN INTERNACIONAL](#)**